



Expediente: 6435/23-D2

Carátula: LEVI DIEGO MARTIN C/ AVELLANEDA PETITO BRAHIAN LEONEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20297530446 - LEVI, DIEGO MARTIN-ACTOR/A

900000000000 - HERNANDEZ, PEDRO-DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20284766521 - AVELLANEDA PETITO, BRAHIAN LEONEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6435/23-D2



H102335552773

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: LEVI DIEGO MARTIN c/ AVELLANEDA PETITO BRAHIAN LEONEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 6435/23-D2.

Presentación proveída: **ACEPTO CARGO - POR: MOREIRA, EDUARDO ALBERTO - 04/06/2025 23:46 .**

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, inc. 2, de la Ley N° 8.467, téngase por acompañada la Tasa de Justicia correspondiente a la aceptación del cargo pericial.
2. Conforme a lo establecido en el artículo 388 del CPCyCT, téngase al perito Eduardo Alberto Moreira, DNI N° 24.737.824, por aceptado el cargo. Asimismo, y en atención a lo previsto en los artículos 28 y 31 del CPCyCT, téngase por constituido el domicilio digital, déjese constancia en el sistema informático.
3. Por comunicados datos bancarios. A conocimiento de los interesados a los fines que hubiere lugar. 6435/23-D2 HH

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.